

* 01 W

ASISTENCIA

–En la ciudad de Paraná, a 28 días del mes de agosto de 2025, se reúnen las señoras diputadas y los señores diputados.

–A las 11.19, dice el:

SR. PRESIDENTE (Hein) – Muy buenos días, señoras diputadas, señores diputados, público presente.

Invito a las señoras y señores diputados a tomar asiento en sus bancas para proceder a registrar la asistencia a través del Sistema Recinto Digital.

SRA. SECRETARIA (Garioni Orsuza) – Señoras y señores diputados, por favor, sírvanse habilitar sus bancas para constatar el número de presentes.

–Las señoras diputadas y los señores diputados registran su asistencia.

SRA. SECRETARIA (Garioni Orsuza) – Informo, señor Presidente, que se encuentran presentes 31 señoras y señores diputados.

APERTURA

SR. PRESIDENTE (Hein) – Con la presencia de 31 señoras y señores diputados queda abierta la 13ª sesión ordinaria del 146º Período Legislativo.

–Ingresa al recinto la señora diputada Romero.

JUSTIFICACIÓN DE INASISTENCIAS

SR. LÓPEZ – Señor Presidente: a los efectos de justificar la inasistencia de la diputada Vázquez, que no se encuentra en el recinto por razones de salud.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Por Secretaría se toma nota, diputado.

Tiene la palabra la diputada Stratta.

SRA. STRATTA – Señor Presidente: en el mismo sentido, para justificar la inasistencia del diputado Castrillón, que por razones personales no puede estar

presente hoy.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Por Secretaría se toma nota, diputada.

IZAMIENTO DE LAS BANDERAS

SR. PRESIDENTE (Hein) – Invito al señor diputado Juan José Bahillo a izar la Bandera Nacional y a la señora diputada Mariana Bentos a izar la Bandera de Entre Ríos.

–Puestos de pie las señoras diputadas, los señores diputados y el público presente, se izan las Banderas. (Aplausos.)

ACTA

SR. PRESIDENTE (Hein) – Por Secretaría se dará lectura al acta de la 6ª sesión especial del 146º Período Legislativo, realizada el día 26 de agosto del año en curso.

–Se aprueba una moción del señor diputado López en el sentido de omitir la lectura del acta y darla por aprobada.

SR. PRESIDENTE (Hein) – De acuerdo con lo establecido por Artículo 116º del Reglamento, se encuentra a consideración de la Cámara la versión taquigráfica correspondiente a la 5ª sesión especial del 146º Período Legislativo, celebrada el día 6 de junio del corriente año.

Si los señores diputados no formulan observaciones, se va a votar su aprobación. Quienes estén por la afirmativa, por favor, sírvanse levantar la mano.

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Resulta aprobada.

ASUNTOS ENTRADOS

SR. PRESIDENTE (Hein) – Por Secretaría se dará cuenta de los Asuntos Entrados.

Tiene la palabra la diputada Lena.

SRA. LENA – Señor Presidente: conforme a lo que se acordó en la Comisión de Labor Parlamentaria, mociono que se omita la lectura de los Asuntos Entrados, que queden las Comunicaciones Oficiales a disposición de las señoras y señores diputados que requieran copias y que al resto de los asuntos se les dé el destino indicado en la nómina, con excepción de los siguientes que solicito queden reservados en Secretaría: los proyectos de declaración en los expedientes 28.492, 28.493, 28.494 y 28.543, de la diputada Tdoni; en los expedientes 28.498 y 28.499, del diputado Damasco; en los expedientes 28.500, 28.520 y 28.549, de mi autoría; en el expediente 28.501, de la diputada Calleros; en los expedientes 28.503, 28.504, 28.514, 28.539 y 28.542, de la diputada Streitenberger; en los expedientes 28.505, 28.506, 28.515, 28.527 y 28.528, del diputado Gallay; en los expedientes 28.507 y 28.545, del diputado López; en el expediente 28.512, de la diputada Salinas; en los expedientes 28.516, 28.519 y 28.532, de la diputada Laner; en el expediente 28.518, del diputado Rastelli; en los expedientes 28.525, 28.526 y 28.540, de la diputada Bentos; en los expedientes 28.529 y 28.530, del diputado Godein; en los expedientes 28.531, 28.533 y 28.535, de la diputada Pérez; en los expedientes 28.534, 28.536, 28.547 y 28.548, del diputado Aranda; en el expediente 28.538, de la diputada Romero; en el expediente 28.541, del diputado Rossi; y en el expediente 28.544, del diputado Maier; y el proyecto de resolución bajo el número de expediente número 28.522.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Se va a votar la moción formulada por la diputada Lena.

Quienes estén por la afirmativa, por favor, sírvanse levantar la mano.

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Resulta aprobada. Se procederá respecto a los Asuntos Entrados conforme a la moción aprobada.

Tiene la palabra la diputada Stratta.

SRA. STRATTA – Señor Presidente: solicito que sean reservados en Secretaría los proyectos de declaración identificados con los siguientes números de expediente: 28.497 y 28.509, de la diputada Moreno; 28.508 y 28.550, de la diputada Ávila; 28.513, del diputado Kramer; y 28.537, del diputado Castrillón.

Solicitamos además que los pedidos de informes bajo los números de expediente 28.496 y 28.523, que cuentan con las firmas reglamentarias, sean remitidos a las áreas pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Se va a votar la moción formulada por la diputada Stratta. Quienes estén por la afirmativa, por favor, sírvanse levantar la mano.

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Resulta aprobada. Se procederá respecto a los Asuntos Entrados conforme a la moción aprobada.

–A continuación se insertan los Asuntos Entrados: (inserción).

ASUNTOS FUERA DE LISTA

SR. PRESIDENTE (Hein) – Corresponde dar ingreso a los proyectos fuera de lista.

Tiene la palabra la diputada Lena.

SRA. LENA – Señor Presidente: solicito que se ingresen y se reserven en Secretaría los proyectos de declaración identificados con los números de expediente 28.551, de la diputada Laner, y 28.552, de la diputada Romero.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Se va a votar la moción formulada por la diputada Lena. Quienes estén por la afirmativa, por favor, sírvanse levantar la mano.

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Resulta aprobada. Ingresan los proyectos indicados y se reservan en Secretaría.

–A continuación se insertan los Asuntos Entrados fuera de lista: (inserción).

HOMENAJES

- A Mario Abel Amaya**
- A Hipólito Solari Yrigoyen**
- Conmemoración del golpe de Estado de 1930**
- Conmemoración del Día Nacional de la Ancianidad**
- Aniversario del Hospital de Pediatría “Prof. Juan Pedro Garrahan”**
- Conmemoración del Día de la Radio**

SR. PRESIDENTE (Hein) – Corresponde el turno de los homenajes.

Sírvanse, por favor, solicitar la palabra a través del sistema disponible en sus monitores.

Tiene la palabra el diputado Rogel.

* 02 M

SR. ROGEL – Señor Presidente, señores diputados: me he comprometido a hacer los homenajes en un solo bloque, porque represento a un partido que tiene más de cien años y los tres homenajes son caros a la memoria de los argentinos y del radicalismo.

Quiero homenajear a Mario Abel Amaya, una víctima del terrorismo, que cuando estuvo secuestrado le quitaron la medicación y falleció. También quiero rendir homenaje a un eminente abogado, defensor de los derechos humanos, amigo personal mío, Hipólito Solari Yrigoyen, que hoy tiene 92 años. Fue el único desaparecido y secuestrado, increíblemente; la comunidad internacional tuvo que pedir su aparición con vida y apareció. Después que apareció con vida, al comenzar la democracia, Raúl Alfonsín lo designó embajador itinerante. Para la democracia argentina, Hipólito Solari Yrigoyen es para mí uno de nuestros mártires que todavía vive entre nosotros.

Mario Abel Amaya, que se nos fue –seguramente muchos recién ahora tendrán conocimiento de él–, fue abogado de todos los hombres que lucharon en la Argentina y era amigo de Hipólito Solari Yrigoyen. Estuvo en todas las luchas posibles, sobre todo en el Sur, porque era de Chubut, y fue elegido

diputado de la Nación.

No quiero extenderme ni quiero leer todo lo que tenía preparado, porque no lo conocí por una cuestión de edad; sí conozco a Hipólito Solari Yrigoyen, que es sobrino nieto de Hipólito Yrigoyen. Mario Abel Amaya murió porque le quitaron el respirador automático y los medicamentos. Increíblemente, como no hacemos gala de nuestros muertos, como muchas veces hace el justicialismo, Mario Abel Amaya estuvo en todos los conflictos importantes del país y defendió a todos en el Sur y llegó a ser diputado nacional.

Yo necesitaba hacer este homenaje, porque son los grandes olvidados...

–El señor diputado Rogel interrumpe un instante su alocución.

SR. ROGEL – Hay conversaciones acá, señor Presidente, por eso me interrumpo yo.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Sí, quizás por alguna mención que ha hecho, señor diputado.

SR. ROGEL – No, no.

Entonces para ir terminando, como se me ha pedido que sea lo más breve posible, voy a cumplir con mi palabra.

Quiero rendirle este homenaje a Mario Abel Amaya porque fue una de las víctimas de la dictadura militar. Increíblemente, al quitársele los medicamentos, murió infamemente. Y con la amistad que tengo yo con Hipólito Solari Yrigoyen, también tenía que rendirle este homenaje.

Hipólito Solari Yrigoyen vive y Alfonsín lo nombró embajador itinerante cuando vino la democracia. Yo pensé que lo iba a designar canciller; pero bueno, Alfonsín tomó otra decisión y lo nombró embajador itinerante. El mundo lo conoció a Alfonsín gracias a Hipólito Solari Yrigoyen, porque tenía relaciones en todo el mundo y había sido reconocido internacionalmente.

Señor Presidente, señores diputados: sé que han existido muchos mártires y desaparecidos en la época del Proceso, pero nosotros no exhibimos

uno por uno a los muertos, rendimos homenaje a los 30.000 desaparecidos que están en nuestro corazón; los reivindicamos a todos, pero no hacemos gala de ello. En el caso de Mario Abel Amaya y de Hipólito Solari Yrigoyen quería hacer este homenaje.

Además quiero hacer una conmemoración, porque la semana que viene –que no va a haber sesión– se va a cumplir un aniversario muy caro al sentimiento de los argentinos, que fue nada más ni nada menos que el golpe de Estado del 6 de septiembre de 1930, que derrocó el gobierno democrático de Hipólito Yrigoyen. El primer gobierno democrático fue derrocado. Como la semana que viene no vamos a tener sesión, he pedido hacer esta recordación.

Lamentablemente, el 6 de septiembre de 1930 comenzaron en la Argentina los golpes de Estado. No quiero referirme a todos los que hubo; en algunos participaron o hicieron oídos sordos los radicales y en otros participaron también los peronistas, digamos la verdad. Creo que hemos aprendido un poco o bastante. Hay algunos que todavía añoran los golpes de Estado; algunos discursos que uno escucha dicen: “No hemos aprendido nada”, pero sí, con los muertos y los desaparecidos creo que se ha aprendido mucho.

El 6 de septiembre de 1930 se conmemora un nuevo aniversario de aquel golpe de Estado que sufrió Hipólito Yrigoyen por el petróleo, por tocar los intereses de las minorías, porque fue por eso, no por otra cosa; eso debería hacernos pensar que cuando las mayorías se benefician, se perjudican las minorías; al revés, quisiera decirlo al revés, por si algunos no escuchan, sobre todo en estos tiempos: cuando las minorías se favorecen, se perjudican las mayorías. Sepámoslo que eso ha pasado en la Argentina. Con Perón se beneficiaron las mayorías, sí, y con Yrigoyen también, y ahí surgieron los golpes de Estado. Quiero decir, señores, que el petróleo fue la causante de aquel golpe de Estado, como después, en 1963, fueron los medicamentos, cuando Arturo Illia les tocó los bolsillos a los hacedores de los medicamentos, ya lo hemos dicho conmemorando el golpe de Estado de 1966.

Para no extenderme, señor Presidente, y cumplir con la palabra

empeñada con usted, conmemoro entonces la muerte y la desaparición de Mario Abel Amaya, un héroe silencioso, un hombre silencioso. Defendió a todos los trabajadores gráficos de la provincia de Buenos Aires; conmemoro y respeto mucho a Hipólito Solari Yrigoyen, extraordinario ser humano, que vive, gracias a Dios; y conmemoro el 6 de septiembre de 1930, hoy que aparentemente han quedado sepultados los golpes de Estado en la República Argentina.

Ojalá que aprendamos de estas dos personas y de todos los argentinos que fueron muertos y desaparecidos, que nunca más en la República Argentina volvamos a esos tiempos. Que ningún loquito –por no decir otra cosa– vuelva sobre esos pasos errados que hemos recordado hoy. Muchas gracias, señor Presidente, muchas gracias, señores diputados.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Tiene la palabra la diputada Moreno

SRA. MORENO – Buen día, señor Presidente, señoras diputadas y señores diputados.

Hoy, 28 de agosto, quiero hacer referencia al Día Nacional de la Ancianidad. Como se sabe, la asistencia, el cuidado y el esparcimiento de los ancianos se transformaron en derecho hace 77 años, cuando un 28 de agosto de 1948 Eva Duarte de Perón proclamó estas garantías que formarían parte de nuestra Constitución en 1949.

Hoy conmemoramos ese Día Nacional de la Ancianidad, una fecha que nos recuerda estos derechos fundamentales para las personas adultas.

* 03 V

Y hoy muchos de ellos, y lo vemos diariamente, se encuentran desprotegidos, sin acceso a la asistencia, a la vivienda y a la salud que se merecen. Hoy más que nunca quiero poner en relevancia la lucha incansable de los jubilados argentinos, que todos los miércoles se movilizan frente al Congreso y en diferentes puntos del país para exigir sus derechos y denunciar la violencia represiva. Ellos son, señor Presidente, un ejemplo de resistencia y determinación en la defensa de sus derechos y en la búsqueda de una vejez

digna.

Su perseverancia y convicción nos inspira a todos y a todas a seguir adelante, a luchar por una sociedad más justa y más solidaria. Es hora de que como representantes del pueblo, todos y todas nos comprometamos a garantizar que estos derechos sean una realidad y no solo una declaración de intenciones, es hora de actuar para que la dignidad y el respeto por nuestras personas mayores sean una prioridad en nuestra sociedad. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Tiene la palabra el diputado Damasco.

SR. DAMASCO – Buenos días, señor Presidente, señoras y señores diputados, colaboradores y público en general.

Primeramente quiero adherir al homenaje de la diputada Moreno, y después pedí la palabra para rendirle homenaje a una institución que ha sido muy vapuleada en estos últimos tiempos.

El día 25 de agosto el Hospital de Pediatría “Profesor Juan Pedro Garrahan” cumplió 38 años de ininterrumpido trabajo, siendo el centro de referencia nacional en pediatría de alta complejidad en la Argentina y uno de los más reconocidos en América Latina. El hospital lleva el nombre del doctor Juan Pedro Garrahan, una figura fundamental en el desarrollo de la pediatría en nuestro país; nacido en 1893, se formó como médico en la Universidad de Buenos Aires (UBA) y dedicó su carrera al cuidado de la salud infantil. Trabajó durante décadas en el Hospital de Niños “Ricardo Gutiérrez”, donde promovió nuevas prácticas médicas y educativas. Su visión centrada en el paciente y en el trabajo en equipo lo convirtió en un referente nacional.

En lo referente al hospital que hoy lleva su nombre, en la década del 70 y comienzo de los 80, Argentina carecía de un hospital pediátrico de alta complejidad que concentrará la atención de niños y niñas con patologías graves. El proyecto impulsado desde el Ministerio de Salud de la Nación y el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, en acción conjunta, fue construir un

hospital modelo, es por esto que se inauguró oficialmente el 25 de agosto de 1987. Ese día, el entonces presidente Raúl Alfonsín, junto a autoridades nacionales y porteñas participaron de actividades del acto inaugural y recorrieron las instalaciones del moderno edificio ubicado en el barrio de Parque Patricios, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Desde entonces, el Garrahan atiende diariamente a cientos de pacientes, sin importar su lugar de origen o condición social. La inauguración del Garrahan representó un gran paso hacía la descentralización y federalización de la atención médica infantil. El hospital fue pensado como un centro de derivación para casos complejos de todo el país.

Según se detalla en el sitio oficial, desde 1987 el Garrahan atiende alrededor del 40 por ciento de los casos pediátricos de alta complejidad en Argentina, recibiendo más de 500.000 consultas al año. Tienen un sistema de cogestión entre la Nación y la Ciudad de Buenos Aires, lo que lo convierte en un modelo de administración compartida. Atiende a pacientes derivados de todo el país, especialmente casos complejos que no pueden resolverse en hospitales provinciales o regionales. Su equipo de profesionales se convirtió en referencia en áreas como cardiología infantil, trasplantes, oncología, neurocirugía y terapia intensiva pediátrica; es también un centro formador de médicos residentes y especialistas de Argentina y de otros países que se vienen a capacitar. A lo largo de sus más de tres décadas se consolidó como el hospital escuela, centro de investigación y referente regional en el cuidado de la infancia.

El Garrahan no es solo un hospital, es un símbolo de esperanza, solidaridad y de un sistema de salud pública que apuesta a la igualdad de oportunidades para que cada niño y niña pueda acceder a la mejor atención. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Tiene la palabra la diputada Romero.

SRA. ROMERO – Buen día a todos los colegas, y al público presente.

Señor Presidente: el Día de la Radio se celebra en Argentina el 27 de agosto, a pesar de que el Día Mundial de la Radio se celebra el 13 de febrero en recuerdo a la primer radio que se estableció en 1946 la ONU, la Asamblea de las Naciones Unidas, lo establece en el año 2012 como Día Mundial de la Radiodifusión.

Decía que en Argentina se recuerda los 27 de agosto, a partir de 1920, recordando a los “Locos de la Azotea” que fueron cuatro estudiantes argentinos de medicina que realizaron la primera emisión de la radiodifusión, y que esto fue un hito en la historia de la comunicación y de la transmisión de no solo información sino también de cultura. Se cumplen 105 años de este hecho. Esa jornada tuvo como protagonista a un grupo integrado por cuatro estudiantes jóvenes de medicina, conocidos como los “Locos de la Azotea” que realizaron esta transmisión, y ellos eran: Enrique Telémaco Susini, Luis Romero Carranza, César Guerrico y Miguel Mujica, que eran los responsables de un suceso que marca para siempre la historia de la radiodifusión y la comunicación Argentina.

La radiofonía ha tenido un impacto significativo en la sociedad y en la cultura a lo largo de la historia, ha sido de suma importancia porque permitió a las personas acceder a información, entretenimiento, educación; creó un sentido de comunidad y pertenencia y de conexión social; y este impacto en la sociedad Argentina también fue significativo, porque contribuyó no solo a difundir la cultura popular y crear una identidad nacional, sino también conectar personas desde los lugares más inhóspitos, desde lugares diferentes no solo desde la Argentina sino que –a medida que fue avanzando la tecnología– de otros países.

En materia de acceso a la información pública, se puede decir que la radio permitió a las personas acceder a información actualizada en tiempo real, lo que fue especialmente importante en momentos de crisis, en momentos de catástrofes o de eventos importantes. Además, ofreció una variedad de programas de entretenimiento de difusión de artes, música, teatro ya que estaban en una época donde no podían acceder debido al mal estado de los caminos, por la diferencia económica de las zonas rurales. Los vecinos podían

disfrutar de teatros que se transmitían a través de la radio, de diferentes eventos culturales que sin duda hoy parece tan lejano, pero que en su momento fueron de suma importancia. Además, la radio fue utilizada como una herramienta educativa, ofreciendo programas de educación, de capacitación, que ayudaron a las personas a aprender nuevas habilidades y conocimientos, más aún, porque ayudó a difundir música, literatura, artes. Y hay que destacar que la radio fue aprovechada como medio de comunicación en situaciones de emergencia como los desastres naturales o conflictos, para difundir esta necesaria e importante información para permitir rescates en aquellos momentos de grandes desastres.

* 04 C

Quiero reconocer la labor de todas las personas que pertenecen a esta actividad, como los periodistas, los técnicos, los productores, los redactores, los guionistas y todos los que fundamentalmente en Radio Diputados de esta Cámara permiten difundir todo el tiempo la actividad que realizamos y esto es lo demuestra que los legisladores estamos pendientes de lo que a la sociedad le interesa; da transparencia, da información para también acercar a la población las problemáticas que en esta Cámara se trata en cada una de las actividades.

En palabras del expresidente Raúl Alfonsín cuando él escribía bajo el seudónimo, Alfonso Carrido Lura, decía: “Para que exista libertad de prensa se requiere al mismo tiempo que los grandes medios de difusión no caigan en manos de un solo sector económico o ideológico”.

Esa visión histórica nos recuerda que una radio viva y democrática, no depende solo de tecnologías, sino del compromiso con la pluralidad, con voces independientes y con el derecho de todos a ser escuchados. Esto es un derecho que también está en nuestra Constitución, y tiene que ver con la libertad de expresión y con la libertad de prensa. Aquí contamos con uno de los legisladores, de los convencionales constituyentes que formó parte de la reforma de nuestra Constitución Provincial en el 2008, y que ha trabajado en este proyecto. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Tiene la palabra el diputado Bahillo.

SR. BAHILLO – Buenos días para los integrantes de esta Legislatura y para el público. Voy a ser muy breve señor Presidente, quiero adherir al homenaje de la diputada Romero y especialmente adherir al homenaje que ha hecho el diputado Damasco al Hospital “Juan Pedro Garrahan”. Realmente a descrito con exactitud y con rigor histórico, no solo en la cronología, en cuestiones del tiempo, sino en los objetivos y en los fines nobles que tiene esta institución y quienes la integran porque quienes la integran son los que le dan el contenido, el altruismo y la nobleza estas instituciones.

Reafirmar, simplemente, –muy breve– en el marco de este homenaje al Garrahan, en un contexto en el cual, lamentablemente está siendo protagonista de un debate que uno creería que ya debería ser parte del pasado, pero esa cuestión no la vamos a debatir acá porque no es el momento, ni la oportunidad. Pero esto no invalida, no quita que destaquemos a los profesionales y no profesionales, médicos, pediatras, enfermeros, camilleros, administrativos del hospital Juan Pedro Garrahan, porque a nuestro entender, a entender de nuestro bloque, seguramente hay otras profesiones y otras acciones en la vida, pero una de las más nobles y más altruistas que hay en nuestra vida es trabajar con pacientes pediátricos oncológicos o con cardiopatías congénitas. Realmente tiene que haber compromiso, responsabilidad y una vocación de servicio muy grande, muy importante, una sensibilidad, una empatía que debe ser destacada en estos profesionales que como opción de vida decidieron trabajar con chicos, con bebés con problemas de cardiopatías y con problemas de cáncer –vamos a decir las cosas tal cual son–. Por eso quiero reafirmar el compromiso que ha hecho el diputado Damasco. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Tiene la palabra la diputada Deccó.

SRA. DECCÓ – Señor Presidente: entiendo que en este contexto estamos hablando del hospital Garrahan y adhiero de por sí a los homenajes que se han

realizado.

Quiero destacar que en esta Cámara estamos homenajeando al hospital Garrahan pero en el Congreso de la Nación hemos escuchado, lamentablemente, manifestaciones que son dignas del total repudio por parte de todo el arco político. Porque cuando se indica que en el hospital Garrahan los niños de otras provincias no deberían ser atendidos, todos tenemos que levantar la voz, porque sabemos lo federal que es este hospital, la especialidad y la importancia que este hospital tiene. Y quizás explicarles a aquellos legisladores que realizan ese tipo de afirmaciones sin ningún tipo de humanidad, porque claramente afirmar que niños de otras provincias no se pueden atender en el hospital Garrahan es falta de humanidad; pero también es falta de conocimiento de lo que pasa en la realidad. Ver a mamás y papás de distintos puntos del interior del país que tienen que acompañar a su hijo en un tratamiento en la Capital Federal, sin dudas es una dificultad que se agrega a la situación de las enfermedades terribles que pueden estar pasando los niños y las niñas.

Por eso aprovecho este homenaje, si bien entiendo que estamos haciendo un homenaje a la institución en sí, pero también para llamar la atención a aquellos que con tanta liviandad realizan planteos tan inhumanos que creo que tienen y merecen ser repudiados. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Hein) – No habiendo más pedido del uso de la palabra, quedan rendidos los homenajes propuestos.

Antes de seguir con el plan que teníamos para la sesión, les quiero informar señoras diputadas, señores diputados que hoy nos visitan alumnos de la Escuela Secundaria N° 18 de la ciudad de Paraná. Les damos la bienvenida y agradecemos su gentileza por venir a visitar la casa de los entrerrianos. Gracias estudiantes.

–Aplausos en el recinto.

MOCIONES DE PREFERENCIA Y DE SOBRE TABLAS

Moción de sobre tablas conjunta

SR. PRESIDENTE (Hein) – Corresponde el turno de las mociones de preferencia y sobre tablas.

SRA. SECRETARIA (Garioni Orsuza) – Se encuentran reservados en Secretaría los proyectos de declaración identificados bajo número de expediente: 28.492, 28.493, 28.494, 28.497, 28.498, 28.499, 28.500, 28.501, 28.503, 28.504, 28.505, 28.506, 28.507, 28.508, 28.509, 28.512, 28.513, 28.514, 28.515, 28.516, 28.518, 28.519, 28.520, 28.525, 28.526, 28.527, 28.528, 28.529, 28.530, 28.531, 28.532, 28.533, 28.534, 28.535, 28.536, 28.537, 28.538, 28.539, 28.540, 28.541, 28.542, 28.543, 28.544, 28.545, 28.547, 28.548, 28.549, 28.550, 28.551, 28.552. Y el proyecto de resolución bajo número de expediente 28.522.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Tiene la palabra la diputada Lena.

SRA. LENA – Señor Presidente: mociono el tratamiento sobre tablas en conjunto de estos proyectos y en el momento oportuno su votación también sea en conjunto, tal como hemos acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Se va a votar la moción del tratamiento sobre tablas formulada por la diputada Lena, para la cual se requieren dos tercios de los votos. Quienes estén por la afirmativa, por favor, sírvanse levantar la mano.

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Resulta aprobada, se procederá conforme a la moción aprobada.

CONSIDERACIÓN SOBRE TABLAS

Consideración conjunta de proyectos de declaración y de resolución

SR. PRESIDENTE (Hein) – Corresponde considerar los proyectos para los que se aprobó su tratamiento sobre tablas.

SRA. SECRETARIA (Garioni Orzuza) – Se aprobó el tratamiento sobre tablas en conjunto de los proyectos de declaración y resolución reservados para la presente sesión, enunciados previamente por esta Secretaría.

–Los textos de los proyectos pueden verse en los Asuntos Entrados y Asuntos fuera de lista.

SR. PRESIDENTE (Hein) – En consideración.

No habiendo más pedidos del uso de la palabra, se van a votar los proyectos para los cuales se aprobó su tratamiento sobre tablas conjunto, enunciados previamente por Secretaría. Quienes estén por la afirmativa, por favor, sírvanse levantar la mano.

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Quedan sancionados. Se harán las comunicaciones correspondientes.

ORDEN DEL DÍA

SR. PRESIDENTE (Hein) – Corresponde considerar el Orden del Día.

Orden del Día Nro. 23 (Expte. Nro. 27.154)

SRA. SECRETARIA (Garioni Orsuza) – Orden del Día Nro. 23. Dictamen de la Comisión de Legislación General en el proyecto de ley, devuelto en revisión, por el cual se crea la Agencia Administradora de Bienes Inmuebles de la Provincia de Entre Ríos (AABIPER). (Expte. Nro. 27.154)

–El texto de dictamen de comisión es el siguiente: (*inserción*).

* 05 W

SR. PRESIDENTE (Hein) – En consideración.

Tiene la palabra el diputado López.

SR. LÓPEZ – Señor Presidente: antes de explayarme sobre el Orden del Día, voy a pedir una dispensa al Reglamento y a mis pares, a los efectos de adherir en nombre del bloque que presido al homenaje sobre el Hospital Garrahan. Así que, hecho esto, nos ponemos en tema, señor Presidente.

Vale la pena decir que este proyecto, que es una iniciativa del Poder Ejecutivo provincial, el año pasado ya recibió tratamiento en esta Cámara y tuvo en aquella oportunidad un tratamiento dilatado tanto en las reuniones de comisión como en el recinto.

El proyecto, lo que persigue, señor Presidente, haciendo una muy reducida síntesis al respecto, porque nosotros lo que vamos a resolver hoy, de acuerdo con el procedimiento de sanción de las leyes, es si aceptamos las modificaciones que introdujo la Cámara alta de la Provincia respecto de la media sanción que dimos en su oportunidad en esta Cámara, pero, en definitiva, señor Presidente, el proyecto persigue la creación de un ente que administre los distintos bienes inmuebles de la Provincia de Entre Ríos y la necesidad de la existencia de este ente es al efecto de optimizar el manejo de los recursos que son públicos, que son del Gobierno de la Provincia de Entre Ríos y, en definitiva, son de todos los entrerrianos.

¿Y por qué? Porque al día de hoy existe una gran dispersión en la administración de esos bienes y, obviamente, esto lleva a que ese manejo sea altamente ineficiente, con innumerable cantidad de bienes ociosos, incluso hacíamos referencia aquí en el recinto de que había organismos que tenían bajo su control bienes inmuebles que ni siquiera sabían que tenían que administrar y esto, más allá del desperdicio de alguna utilidad que se pudiera dar al bien, incluso ponía en riesgo la propiedad en sí misma del bien.

Hablamos de procesos judiciales iniciados por particulares a los efectos de hacer prescribir la propiedad en manos del Estado y adquirirla para sí en

función de una ocupación prolongada, con ánimo de dominio de esos bienes y que el Estado entrerriano se entera en algunas oportunidades al momento de ser notificada la Fiscalía de Estado de que existe el proceso judicial y antes no tenía conocimiento. Pero en definitiva, señor Presidente, lo que se persigue es concentrar en un solo ente la administración de todos los bienes inmuebles del Estado, a los efectos de asignarlos a distintas reparticiones o incluso poder alquilarlos y obtener una renta sobre los bienes a los que el Estado no les va a dar un uso concreto.

Hacíamos una distinción porque, en las discusiones que habíamos tenido en varias reuniones de comisión, había alguna duda respecto de la posibilidad de disponer de bienes del Estado sin necesidad de autorización legislativa y habíamos hecho una distinción de lo que son los bienes de dominio público del Estado y los bienes de dominio privado del Estado.

La verdad es que las modificaciones introducidas en el Senado definitivamente aclaran esa diferencia porque vale la pena decir que al momento de sancionar o de darle media sanción a la iniciativa, esta Cámara no contó con el acompañamiento de todos los diputados y diputadas de todos los bloques en razón de que la Ley 5.140, en su Artículo 55° –si no recuerdo mal, señor Presidente– establece que para poder disponer de la propiedad de un bien del Estado se requería autorización legislativa. Por eso habíamos hecho la aclaración en su momento respecto de que solamente se refería a los bienes del Estado de dominio privado, es decir que los establecidos en el Código Civil y Comercial de la Nación como bienes de dominio público y los que habían sido declarados de dominio público por una ley de esta Legislatura, evidentemente están fuera de comercio y no pueden ser dispuestos.

Pero estas modificaciones que introdujo el Senado aclaran esa circunstancia, nosotros entendíamos que no era inconstitucional y que no era necesario y pretendíamos –desde el bloque de la mayoría me refiero– darle al ente, a la agencia, las atribuciones para poder disponer obviamente con el procedimiento establecido por las leyes, es decir, un proceso de licitación o de subasta pública, de los bienes de dominio privado del Estado entrerriano.

Pero más allá de algunas modificaciones que tienen que ver con la redacción –que son muy menores– que ha establecido el Senado, como es cambiar el nombre de Agencia de Administración de Bienes Inmuebles del Estado por Agencia Administradora de Bienes Inmuebles del Estado, que no vale la pena hacer referencia, sí ha establecido una obligación de requerir autorización legislativa a los efectos de disponer para la venta los bienes de dominio privado del Estado –y hace la aclaración respecto de que son los bienes privados– que es algo que los diputados que no acompañaron en aquel momento la media sanción, para hacer honor a la verdad, habían planteado en este recinto como uno de los requisitos para poder acompañar la norma.

Y otra de las observaciones que habíamos recibido los diputados de la mayoría, por parte de los diputados que decidieron no acompañar, era respecto de la necesidad de contar con una auditoría o alguna institución o algún funcionario que supervise, de alguna manera, el actuar de esta agencia administradora.

Las dos cuestiones fueron modificadas en el Senado, obviamente en función de la composición que tiene la Cámara alta de la Provincia y el Senado remitió para que nosotros podamos aceptar las modificaciones introducidas allá o insistir con la sanción originaria que le dimos en esta Cámara.

En lo que respecta, señor Presidente, a quién puede supervisar y controlar el accionar de la agencia, el Senado propone la designación de un veedor a partir de una terna que se va a proponer; a la designación la va a hacer el Gobernador de la Provincia, pero el veedor va a ser propuesto en una terna por el bloque legislativo de la oposición con mayor número de integrantes en la Honorable Cámara de Senadores.

No puedo dejar de expresar, señor Presidente, que la verdad que si lo que se quería era que ese veedor fuera de la oposición, quizá debería haberse establecido que la terna la propusiera la Cámara de Diputados de la Provincia. ¿Por qué lo digo, señor Presidente? Porque yo entiendo, sin perjuicio de que no está claro en la versión taquigráfica que pude consultar del Senado de la Provincia, que lo que se pretende es que el partido político o la segunda fuerza,

quien obtuviera mayor cantidad de votos, fuera quien tenga el derecho de proponer este veedor. En el Senado puede resultar que el bloque opositor con mayor número de integrantes no sea la segunda fuerza que resultara de las elecciones, a diferencia de lo que podría haber sido en la Cámara de Diputados y esto sencillamente es porque los senadores son electos en cada uno de los departamentos. Ha sucedido en otro momento de la historia política entrerriana.

* 06 M

Dicho esto, señor Presidente, obviamente el Gobierno que encabeza Rogelio Frigerio en la Provincia ha dado suficientes muestras de transparencia y de jerarquizar el control sobre el ejercicio del Poder Ejecutivo y de todos sus funcionarios y entes, y no molesta en absoluto contar con un veedor.

Teniendo en cuenta que todos los diputados aquí presentes coincidimos en la necesidad de la creación de esta agencia, independientemente de que se acompañara o no la media sanción en su momento, entendiendo el perjuicio económico que podría traer aparejado no ordenar esta administración y teniendo en cuenta que este proyecto ya lleva más de un año en tratamiento legislativo, el bloque de la mayoría va a aceptar tal como están las modificaciones introducidas por la Cámara Alta y vamos a invitar a todos los diputados y diputadas de los distintos bloques a que acompañen la sanción definitiva de esta ley. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Tiene la palabra la diputada Stratta.

SRA. STRATTA – Señor Presidente: en aquella sesión, al momento del tratamiento aquí, nosotros coincidíamos en la importancia de poder evitar la dispersión normativa y tener una ley que nos permitiera gestionar con mayor eficiencia los inmuebles del Estado.

También, en el marco de ese debate, que a la mirada del bloque mayoritario, digamos, fue prolongado, pero que para nosotros sirve porque no queremos ser una escribanía del Poder Ejecutivo, nosotros allí planteamos nuestras dudas, propusimos algunas modificaciones que no fueron tenidas en

cuenta pero que sí se debatieron y fueron tenidas en cuenta en la Cámara de Senadores.

A modo de reflexión, recién lo escuchaba al diputado López decir: qué pena que el veedor no fuera de la Cámara de Diputados, pero si hubieran abierto el debate y hubiéramos podido introducir las modificaciones, quizás ese sesgo que hoy aparece no estaría.

Nosotros seguimos creyendo que es una mega estructura con mega funciones y que esperamos que pueda hacer más ágil la gestión de los bienes, pero entendiendo que en la Cámara de Senadores este proyecto fue debatido y se aceptaron estas modificaciones que recién el diputado López señalaba, nosotros vamos a acompañar, vamos a aceptar –si se quiere, porque esa es la palabra que mejor cabe– las modificaciones, porque aún con imperfecciones, la posibilidad del veedor no está respondiendo de alguna manera a la auditoría, pero es una manera de tener una voz más, porque entendemos que le devuelve el rol a la Legislatura que el proyecto original o al menos el que salió con media sanción de aquí tenía.

También hay algo que quizás el diputado López pasó por alto, pero que a nosotros nos parece importante en el marco de las modificaciones que están en el Artículo 15°, que determina el destino de los fondos de las ventas de los inmuebles, que también era algo que nosotros habíamos planteado aquí, que nos hacía ruido y que también fue corregido y redactado en el marco del debate de la Cámara de Senadores.

Digo esto aquí, pero ayer también se los adelanté en Labor Parlamentaria bregando para que, por favor, para los debates, los proyectos vengán abiertos y susceptibles a que en el marco de la democracia podamos introducir modificaciones, porque las modificaciones que propusimos –quizás en algún momento el diputado López lo dijo medio por el costado– viendo que allá hay un número que hace que se escuchen esas voces, la verdad es que nosotros, nuestro bloque, aunque seamos 11, también hay otros bloques y tenemos mucho para decir.

No tiene que ver con poner palos en la rueda cuando no aprobamos los

proyectos, sino con poder mejorar esos proyectos, porque si hablamos de estándares de transparencia, si hablamos de mejorar la calidad institucional, todas las propuestas y las modificaciones que habíamos introducido o que proponíamos introducir tenían que ver con eso, con hacer más eficiente este organismo, con poder ordenar la dispersión normativa, pero también con garantizar que no haya una discrecionalidad abrupta, con que no tengamos mega estructuras que terminan siendo elefantes y que no terminen impactando positivamente, como quiere el texto de la ley.

Entonces, para cerrar, aceptamos desde nuestro bloque, pero bregamos para que no sea únicamente un tema si tenemos el número o no, sino que nuestras voces también sean escuchadas, porque no estamos para poner palos en la rueda, sino para poder construir los consensos que la democracia nos exige para tener las mejores leyes que impacten de manera positiva en la vida de los entrerrianos y de las entrerrianas. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Hein) – No habiendo pedido de uso de la palabra, se va a votar el proyecto de ley en general conforme al dictamen de la Comisión de Legislación General, en el sentido de aceptar las modificaciones propuestas por la Cámara de Senadores, a través del sistema de voto electrónico implementado en sus pantallas. Sírvanse, por favor, manifestar su voto a través del sistema Recinto Digital.

Queda abierta la votación.

–Las señoras diputadas y los señores diputados emiten su voto electrónicamente.

SRA. SECRETARIA (Garioni Orsuza) – Informo, señor Presidente: que la votación ha arrojado el siguiente resultado: 29 votos afirmativos y dos votos negativos.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Tiene la palabra la diputada Lena.

SRA. LENA – Señor Presidente: hay diputados que no votaron y para hacer

uso de la abstención hay que pedirla.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Sí, para hacer uso de la abstención, señora diputada, pero en el tablero no me figura la votación solamente de los ausentes. Diputado Maier, usted votó afirmativamente, diputada Arrozogaray, usted votó afirmativamente...

SR. MAIER – Veo que...

SR. PRESIDENTE (Hein) – Diputado, estoy viendo por el sistema. La diputada Ávila tiene voto negativo; el diputado Damasco tiene voto negativo.

SRA. LENA – Acá se ve otra imagen.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Si quieren aclarar algo, puedo repasar la votación a viva voz, lo estoy viendo por el sistema.

–Dialogan varios señores diputados y señores diputadas a la vez.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Bien, tenemos entonces una incongruencia, un *delay* entre la parte frontal y la posterior.

Repito: diputada Arrozogaray, usted tiene voto afirmativo; diputado Damasco tiene voto negativo; diputada Ávila tiene voto negativo; diputado Maier tiene voto positivo. Tengo 29 votos afirmativos, dos votos negativos.

En consecuencia, resulta sancionado. Se harán las comunicaciones correspondientes.

No habiendo más asuntos que tratar, queda levantada la sesión.

–Son las 12.14.

JULIO CÉSAR ORMAECHEA
Director del Cuerpo de Taquígrafos